

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

**CONQUITO**

---



Presentación de propuesta de  
actualización a textos al  
Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la  
Ord. 0263

# Justificación - Normativa Nacional Relacionada

## a) **Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos**

- Artículo 618, sobre los programas o proyectos de fomento a la innovación menciona que otras instituciones publicas crearan y gestionaran programas o proyectos con el objeto de fomento o financiamiento de innovación.
- Artículo 620, regula los programas de Capital Semilla Público para el desarrollo de la innovación. Además, menciona que dada la naturaleza de estos recursos tienen altas posibilidades de perdida que pueden alcanzar hasta la totalidad de la inversión y deben ser consideradas como tal.

## b) **Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación**

- Artículo 24, establece que para acceder a los servicios financieros y fondos de inversión públicos contemplados en la ley, es requisito constar en el Registro Nacional de Emprendimiento.
- Artículo 25, define y regulan el capital semilla, estableciendo sus características fundamentales y la forma de intervención del estado.

## c) **Reglamento de Incentivos Financieros, Tributarios y Administrativos a la Innovación Social (Acuerdo No. SENESCYT-2018-024)**

- Que tiene por objeto regular el acceso a los incentivos financieros y administrativos a la investigación, desarrollo tecnológico, y a la transferencia de tecnología, previstos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, de las personas naturales o jurídicas, que formen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y que se encuentren registradas o acreditadas ante la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

# Justificación - Técnica

## a) Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2020)

- El Ecuador presentó una tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) del 36.2%, lo que determina que una gran población nacional esta involucrada en el desarrollo de nuevos negocios, que requieren mecanismos de fomento, apoyo y formalización.

## a) El Índice de Competitividad Global (ICG, 2019)

- El Ecuador se posiciona en el puesto 90 de 114 países, lo que representa una gran oportunidad para que a través de los instrumentos planteados en esta ordenanza se aporte a fortalecer dimensiones de este indicador internacional.

## c) El Índice de Cities in Motion (CIMI, 2020)

- Quito esta situada en el puesto 137 de 174. Al tratarse de un índice a nivel de ciudad, es importante realizar acciones que permitan mejorar la posición internacional en las 9 dimensiones del índice. El resultado de la aplicación de la futura ordenanza permitirán tener indicadores reales para procurar la mejora en el índice de Cities in Motion.

## d) Centro de Innovación de Quito – iQ (Proyecto en marcha con Cooperación del Gobierno de Corea del Sur)

- Busca potenciar el ecosistema de emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) mediante la creación de un espacio donde las industrias, la academia, sector público y la actividad emprendedora converjan y dinamizar el crecimiento socioeconómico de la ciudad guardando relación directa con objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

## d) Fondo de Capital Semilla Público del MDMQ - FONQUITO

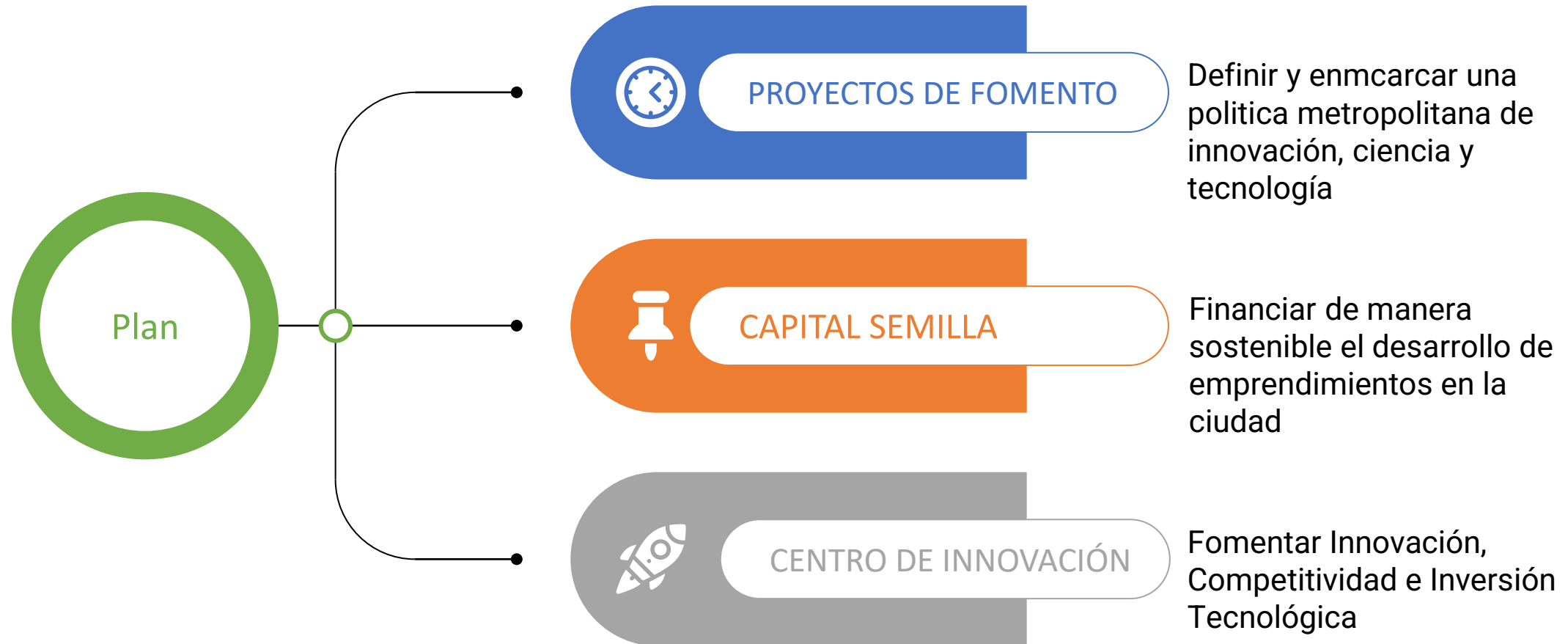
- Apunta a fortalecer la actividad emprendedora, la reactivación productiva y comercial de actores de la economía popular y solidaria –EPS– y las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYMES– del DMQ .
- Se ha ejecutado en el 2021 y 2022

# OBJETIVOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TEXTOS

Establecer una institucionalidad que tenga la fortaleza, la estabilidad necesaria y la flexibilidad administrativa, para **impulsar el *Plan Local de Apoyo al Emprendimiento e Innovación*** que involucre y apoye de los sectores público, privado, académico, social y solidario y, la sociedad civil.

**Fomentar el emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en el Distrito Metropolitano de Quito**, a fin de consolidar un distrito de Innovación que potencie el desarrollo dinámico, económico y sostenible

# Ejes propuestos de acción para el Plan Local de Apoyo al Emprendimiento e Innovación



CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

**CONQUITO**

